



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4087/17

Expte. N° 1116/2017

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del grupo electrógeno instalado en el patio de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de ésta ciudad, por el término de 24 (veinticuatro) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que a fs. 1/47, 55/74 y 79/82 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, que permitieron la confección del pliego y bases y condiciones obrante a fs. 83/93, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por el requirente a fs. 95.

Que se efectuó a fs. 50/51 y 98/100 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

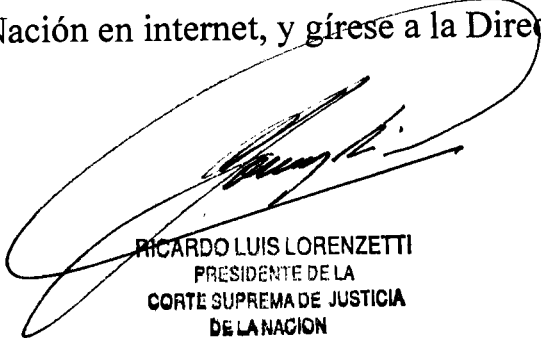
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento

preventivo y correctivo del grupo electrógeno instalado en el patio de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de ésta ciudad, por el término de 24 (veinticuatro) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 83/93 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 50/51 y 98/100 por la suma total de pesos doscientos noventa y cuatro mil doscientos (\$294.200.-) con cargo las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

